



## H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. 2018-2021



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD

En la localidad de Chixtla, del municipio de Tlacotepec de Mejía, siendo las 14:00 horas del día 17 del mes de septiembre del año 2020, comparecen los representantes de las partes que intervienen, con la finalidad de efectuar la formalización del acto de entrega-recepción:

#### **Por el Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.**

Los C. Ansberto Marino Espinoza Murillo, Presidente Municipal; C. María Izabel Páez Almanza, Síndica; C. Beatriz Hernández Fuentes, Regidora; L.A.E. Miriam López Almanza, Tesorera Municipal y el Ing. Jose Luis Olivares Tamayo, Director de Obras Públicas.

#### **Por el Comité de Contraloría Social.**

Presidente, C. Rigoberto Monraga Aguilar; Secretario C. Fernando López Ortiz; Vocal, C. Oscar Sedas Cortés y los CC. integrantes suplentes del Comité de Contraloría Social.

El referido Comité número **2020301790008** corresponde a la obra pública: **“Construcción de cuarto para baño en Chixtla”**, ubicada en la carretera principal hacia Tlacotepec de Mejía en la localidad de Tlacotepec de Mejía. Obra autorizada por el **Consejo de Desarrollo Municipal en el Acta Número 02, con fecha 02 de junio del año 2020.**

Dicha obra fue ejecutada bajo el contrato con el número: **LS/2020301790008/FISMDF**, teniendo un monto total de inversión de **\$ 407,995.11**; la cual se adjudicó mediante modalidad de **CONTRATO** a la empresa: **HECOVA CONSTRUCCIONES SA DE CV**, REPRESENTADA POR: **ING. HECTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR.**

Con las siguientes características de la obra: CONSTRUCCIÓN DE 8 CUARTOS PARA BAÑO.

La compañía afianzadora LIBERTY FIANZAS ha garantizado al Ayuntamiento los vicios ocultos y calidad de la obra en el periodo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de recepción de conformidad de la obra por parte del Ayuntamiento, efectuada el día 17 de SEPTIEMBRE del año 2020.

Para llevar a cabo este acto de entrega recepción de la obra por parte del Ayuntamiento a la comunidad, se establecen los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Una vez que se verificó la obra, mediante recorrido de supervisión por parte del Comité de Contraloría Social, no habiendo de por medio ningún hallazgo, se concluye que la obra se encuentra terminada para su operación.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento y el Comité de Contraloría Social consideran que la obra se encuentra concluida en los términos acordados, por lo que celebran el acto de entrega recepción.

**TERCERO.-** El Comité de Contraloría Social se compromete a dar el uso debido a la obra, conservarla y mantenerla en buenas condiciones.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA  
COMUNIDAD

**CUARTO.-** En caso de que el Comité de Contraloría Social detecte alguna falla en la obra, se compromete a notificar al Ayuntamiento para hacer efectiva la fianza.

Leída la presente acta y estando de acuerdo en su contenido y alcance legal, firman todos los que intervienen en ella.

Por el Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.

C. Ansberto Marino Espinoza Murillo  
Presidente Municipal

C. María Izabel Páez Almanza  
Síndico (a) Municipal

C. Beatriz Hernández Fuentes  
Regidora

Ing. Jose Luis Olivares Tamayo  
Director de Obras Públicas

L.A.E. Miriam López Almanza  
Tesorera

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

C. Rigoberto Monraga Aguilar  
Presidente(a)

C. Fernando López Ortiz  
Secretario

C. Oscar Sedas Cortés  
Vocal